

241711867, p. 7

LA REPUBLICA

AÑO II.—NUMERO 409.

LA REPUBLICA.

SANTIAGO, JULIO 21 de 1867.

El Perú i la guerra defensiva.

El «Ferrocarril» de ayer se esfuerza en probar que nuestra aliada la República del Perú rechaza de antemano la guerra defensiva en que Chile se ha declarado.

Para conseguir su objeto invoca el testimonio del «Progreso», «órgano de las ideas ministeriales en aquel país.

A decir verdad, nada absolutamente nos sorprende el empeño que manifiesta el diario de oposición por hacernos aparecer en desacuerdo con nuestros hermanos, i fuere de una alianza que nosotros iniciamos i que también nosotros hemos sabido impulsar hasta el grado de reunir en ella, a cuatro Repúblicas cuyos límites se extienden desde la zona fríjida al Ecuador.

Por qué ha de sorprendernos esto conducta en el «Ferrocarril», cuando en sus redacciones de cada día le vemos manifestar el deseo de que se susciten nuevos conflictos públicos que pongan a dura prueba la existencia del gabinete, i, desatiendiendo los verdaderos intereses del país, sonar con la vuelta de un enemigo que si podría causarnos grande injuria daría también margen a las exaltaciones i a la política violenta en el interior para consuelo de ese diario!

Por qué ha de causarnos estraneja la rara pretensión del «Ferrocarril», de presentar a su patria como a una rezagada en la marcha de la América, como a una nación que no siente las mismas aspiraciones que sus demás hermanas del continente, cuando ayer no más bienes sido testigos del anhelo con que ha querido demostrar al mundo, que Chile ha perdido su crédito, que Chile está a los bordes de un abismo que no alcanzan a ocultar las floridas playas de sus hombres de Estado!

Si; nada más natural. En la lógica de la nación que se ha propuesto el «Ferrocarril» está que hoy procure probar que nuestras Repúblicas traidora a la fe americana, i que llamada al campo del honor i del deber por sus hermanos no tiene para responderles más que una palabra tímida i vergonzosa, como el la considera: la guerra defensiva.

Sin embargo el camino que ha escogido para llegar a su objeto es tristemente desgraciado.

Desde luego su mirada perspicaz i eruditadora cree descubrir en un artículo de diario toda la extensión del pensamiento del gobierno del Perú, i en seguida citando lo que favorece a su plan, padece un lamentable olvido i dejó en el tintero todo lo que puede llegar a perjudicarlo en ese mismo diario.

¡Hai lealtad en esto!

¡Hai súpera habilidad!

Pues bien, nosotros vamos a probar con sus mismos argumentos i con sus mismos testimonios al mas encarnizado i al mas pessimista de nuestros enemigos de la prensa que el gobierno del Perú i que el pueblo peruano son partidarios de la guerra defensiva i que no tienen embarazo para declararlo así dando a su declaración la mas completa publicidad.

En el mismo número del «Progresos» que nos cita el «Ferrocarril» i a rengón seguido del artículo que lleva por epígrafe «Chile» que es de donde él ha extraído los párrafos que reproduce, encontramos otro titulado «La situación» en que se prueba la necesidad que tiene aquella República de una paz pronta i estable. Una gran parte de ese editorial está consagrada a la política interior, i a probar lo perniciosa que sería para el país una nueva revolución. Al tratar de la guerra extranjera, se expresa del modo siguiente:

«Hace algunos días que lo dijimos i lo repetimos hoy.

«Habrá paz porque debe haberla.

¡La guerra a España!

«Que venga en buena hora.» Japas seguirán la lida aquellos a quienes alumbran todavía los fulgores del 2 de Mayo.

«La bandera de la República está tan alta que quién sabe si la verán ondear desde las riberas de España.

«Pero si no la vienen a tomar para llevarla de trofeo i engalanar con ella alguna de sus torres.

«Esta es la situación clara: proseguir la paz i sus beneficios, salvando las dificultades de la hacienda, ante todo: —aceptar la guerra i combatir como combatieron los que sostienen una gran causa, —como combatimos antes.»

«Con razón decíamos: la situación es lisonjera para el país—prosperidad i honor es lo que se cosechará de todos modos; clara para los hombres que la dirijen, por que no hay para ellos más que un solo camino, el del deber, que seguido con reverencia los llevará a la gloria.»

¡Qué dice el «Ferrocarril»!

Se deduce de esos conceptos que el diario oficial del Perú está por la guerra defensiva, o se deduce algo diverso?

Las palabras son terminantes i por preocupado que esté el que lee las líneas anteriores no podrá menos de reconocer que el espíritu que dominaba al que las trajo era el de la guerra defensiva.

Vamos todavía más lejos.

Ya que los diarios de oposición i los co-eficos de ésta no cesan de hacer el paralelo entre Chile i el Perú, condenando a aquel por su indecisión en la guerra i exaltando a las nubes al último por una supuesta energía i belicosidad que sería tan desatentada como ridícula, demostraremos con varios párrafos de un artículo del diario de oposición mas popular en Chile, el «Nacional», que en esa república la paz no solo tiene partidarios defensores: sino disidentes i poderosos defensores.

Cuidado que la paz es algo mas determinado i importante que la guerra defensiva!

Hé aquí aquellas palabras del artículo a que aludimos:

LA PAZ.

«La agresión del gobierno español nos obligó a sostener la guerra sin omitir sacrificio de género alguno.

«Herido profundamente el sentimiento de la dignidad nacional, que es el que constituye la verdadera grandeza de un Estado, nos pareció, i con razón, que ningún esfuerzo sería suficiente, para lavar la afrenta i recobrar nuestros fueros.

«La causa del Perú fue sustentada con brío, i vino la victoria a favorecerla. En la immortal fecha del 2 de mayo, se dio una espléndida prueba de lo que es capaz de hacer el sentimiento del honor nacional, que algunas veces se obseña, pero que siempre es grande i poderoso, i que en momentos dados pone en acción todas las fuerzas que posee un pueblo. Con esta gloria, obtenida por el pueblo, quedó completamente satisfecha la honra nacional i recibiendo el puesto que al Perú le correspondió en el rol de los pueblos civilizados. La guerra se hace i se debe hacer para obtener satisfacciones i seguridad. Ambos objetos creemos nosotros que han sido cumplidamente obtenidos.

«Después de aquella espléndida victoria, nuestros derechos i nuestros intereses contenían con el efectivo apoyo de un triunfo nacional, i no era ni humillante, ni peligroso el dirigir nuestras afanes hacia los grandes bienes de la paz, que no podía nadie que ser honrosa, fundándola sobre una gloria nacional.

«Antes del triunfo hablar de paz habría sido indigno. Después del triunfo es un deber el hacerlo, porque la paz es una condición sine qua non del restablecimiento de la hacienda pública, del desarrollo de los intereses generales i del engrandecimiento nacional. La paz apoyada en una gloria nacional, nos puede ofrecer inmensos bienes i no hay por qué rechazarlos.»

Como si todo esto no bastase aun para manifestar la decisión del «Nacional» por la paz, el escritor pone punto a su artículo con las decisivas frases siguientes:

«Cuando la guerra sirve para lavar una afrenta nacional, es necesario sacrificarle a ella la fortuna, la existencia i el porvenir de los pueblos.

«Cuando la guerra se hace a nombre de grandes conveniencias, algo debe sacrificarse también a ella.

«Perú cuando ella no tiene razón de ser, no es leal i prolongarla, haciendo recasas sus funestas consecuencias sobre el presente i sobre el porvenir de los pueblos.»

¡Qué dicen de esto los que han estado sosteniendo a cada paso que nuestros aliados son los que señalan con el brazo el campo del honor, i nosotros los que para defendernos traímos una falsa prudencia nos negamos a responder al peligro nuestro país! ¡Qué dicen!

¡Hai voces que predicen allá la circunspección i hasta la paz, o somos solo nosotros los que antes de aventurarnos en locas empresas compulsamos nuestras fuerzas, i medianos nuestro poder!

Nó, Chile no es menos guerrero que el Perú, porque ambos están inspirados por el mismo sentimiento i persiguen un idén-tico fin, la defensa de su honor i de sus intereses.

Lo que ninguno de ellos es, porque no se acuerda con su dignidad de naciones, es declamadores exaltados i campeones a la portuguesa.

Si un día sufrieron la funesta ilusión de poder conseguir los recursos necesarios i las cooperaciones indispensables para ejecutar grandiosos proyectos que no han logrado realizar, ahora tienen el valor que se necesita para confesar una decepción i adoptan otra actitud.

Esa actitud es la guerra defensiva, la guerra defensiva aconsejada e impuesta por las circunstancias.

CONGRESO NACIONAL.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

sesión 17 ordinaria del 23 de julio de 1867.

Presidencia del señor Vargas Fontecilla.

Se abrió la sesión a las 2 1/4, presidida por el señor presidente don Francisco Vargas Fontecilla i con asistencia de los señores: Aldunate Juan José, Amunátegui Miguel Luis, Arreaga Alemparte Domingo, Allende Eulalio, Arias Mariano, Barros Moran Miguel, Barros Arana Diego, Barros Pedro José, Biest Gana Joaquín, Barros Luco Ramón, Claro i Cruz Ricardo, Conecha i Toro Melchor, Diaz Clemente, Echaurren H. Francisco, Echeñique Francisco, Ercina J. Manuel, Echaurren Francisco de Paula, Errázuriz Santiago, Figueroa Eusebio, Figueroa Francisco de Paula, Figueroa Nicolás, Gallo Pedro León, Henriquez Belisario, Izquierdo Vicente, Izquierdo Gabriel, Lastarria José Vicitorio, Larrain Bruno, Larrain Francisco de Baya, Mata Manuel Antonio, Morel Donato, Munita Domingo, Novoa Nicolás, Oliva Pedro Pablo, Opazo Bernardino, Orrego Benjamín, Ovalle Luis, Ovalle Ramón Francisco, Padín Vicente, Pereira Luis, Pinto José Manuel, Pizarro José Manuel, Reyes Alejandro, Rojas Ramón H., Rosas M. Raimon, Sanhueza Virgilio, Saavedra Cornelio, Sanfuentes Vicente, Solar Edulcino, Uriar García Fernando, Valenzuela Ciricio, Vicuña Gabriel, Vicuña Pedro Félix, Vicuña Mackenna Benjamín, Valdés Cárdenas, Valdés Lecaros Ramón, Valdés Villegas, Vergara José Ignacio, Zañartu Javier L. Zamora Miguel.

También asistieron los señores Ministros del Interior i de Guerra.

Luego i aprobada el acta de la sesión anterior se dio cuenta:

1.º De un oficio del Senado en que resulte aprobado un proyecto de ley que concede la medalla de Yungay a los jefes i oficiales del ejército restaurador que se encontraron a las inmediaciones del campo de batalla i que por causas ajenas de su voluntad no se encontraron en él.

2.º De otro oficio de la misma Cámara, devolviendo aprobado el proyecto de ley que concede premio a don José Nicolás Hurtado.

SANTIAGO, MIERCO

para que pueda usar una medalla que se le dio obsequiada por el Sr. i de Peña.

3.º De una solicitud a don Marta Martínez pidiendo una pena de gracia.

4.º De la siguiente:

MOCIÓN

Honorable Cámara:

La lei de 19 de noviembre de 1842 da

decano de medicina, el doble encargo

cumplir con las atribuciones identificativas

i judiciales del protomedicato.

Esa lei ha producido finos efectos, i

el decano del protomedicato.

No puedo a-

dor abiertamente ni las de la Universi-

dad ni las muvistas del protomedicato.

I de acuerdo de atribuciones daña al bien

publico porque es imposible alcanzar ce-

cer las necesidades del país en todo lo

concerniente a su salud i bienestar, i por

que no se puede establecer una vigilancia so-

nida sobre el cuerpo profesional que cor-

a la distancia los infinitos abusos i los a-

de immoralidad médica que se repiten de

en dia.

El protomedicato a mitad a la facultad

medicina, se presta a mil abusos que es

cada preventir. Basta para conocer el ca-

sento, observar lo que pasa en las re-

uniones médicas; un mismo jefe lo da

en tribunales i con el nombre de decano de

licenciados; con el de protomedicato.

Y ya se dejó ver la garantía

este prestará al público, así como los ab-

usos que puede dar lugar semejante abu-

sos.

La esfera del tribunal médico i de su j

es demasiado vasta para que se le distri-

can las atribuciones que incumben a un

canciller de medicina. Toda cuantos concier-

ne a la salud i a la vida, a la moral médica i

justicia, están i deben estar preferentem-

ente i bajo la responsabilidad del protomedic-

ato i su independencia de otra ocupacion

dispensable.

Desde el tiempo colonial el tribunal

medicina cuidó con asidua contracina

cuanto estuvo sujeto a su jurisdicción; i

el 19 de noviembre de 1842, hicieron el grave mal de instaurar

el protomedicato lo que ocurre a corta

distancia de la capital, sobre enfermedades

personal de médicos i demás de la profes-

ional.

Con el objeto de remediar estos ma-

los que el protomedicato independiente i

Universidad asume su rol i toda su res-

sabilidad sometida a la Honorable Cáma-

ra siguiente:

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Sepárate al protomedicato del facultad de medicina i se dé de

la parte de la lei orgánica de la Universi-

dad que se opone a lo presente.—Santiago,

22 de 1867.—Vicente A. Padín.

5.º de una nota del diputado por

llota don Adolfo Bastián en la que

que se podrá emitir por algún tiempo

Cámera. Se acordó llamar al siguiente: